

INFORME DE TRABAJO ANUAL PRIORIDADES PARA EL 2024

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE No. 11

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN
INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES
Y SOSTENIBLES



INFORME DE TRABAJO ANUAL PRIORIDADES PARA EL 2024



©INSTITUTO NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO,2024

**Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
Avenida Independencia No. 2420 entre Línea del Ferrocarril y calle 100.
Municipio Boyeros, La Habana, Cuba. CP 10400**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. PRINCIPALES RESULTADOS DE TRABAJO.....	6
2.1 OBJETIVO 1.....	6
2.2 OBJETIVO 2.....	9
2.3 OBJETIVO 3.....	12
3. PRINCIPALES DISTORSIONES.....	14
4. PRINCIPALES ACCIONES PARA SU SOLUCIÓN.....	19
5. METAS E INDICADORES PARA EL 2024.....	22
ANEXO.....	24

I. INTRODUCCIÓN

La actividad del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo en el año 2023 estuvo dirigida a la consolidación del proceso de perfeccionamiento del Organismo, la implantación de la Ley 145 “Del ordenamiento territorial y urbano y la gestión del suelo” y a la gestión del Plan de Estado para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba, como proyecto del Macroprograma Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social que tributa al cumplimiento del Lineamiento 70 y a las metas de los ODS.

II. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN 2023

Los principales resultados del año responden a tres objetivos de trabajo, (45) metas y (97) indicadores, el plan de actividades se estructuró desde los ejes estratégicos de la NAUC.

2.1 Objetivo No 1: Gestionar el Plan de Estado para la implementación de la Nueva Agenda en Cuba.

a) Aprobados los planes de ordenamiento de los sectores “E” e “I” de la Zona Especial de Desarrollo Mariel, se actualizan 4 instrumentos a avalar técnicamente por el INOTU.

b) Actualizados los planes de Ordenamiento Territorial de 13 municipios y los planes de Ordenamiento Urbano de 38 cabeceras municipales y de 94 asentamientos rurales.

c) Evaluados los 22 instrumentos de ordenamiento territorial y urbano, aprobados por el Consejo de Ministros, el 100 % de las inversiones iniciadas en el año responden a políticas y determinaciones territoriales, manteniendo vigencia el Esquema Nacional del Ordenamiento Territorial (ENOT) como complemento territorial del PNDES al 2030.

d) Controlada la inclusión de los estudios de Peligro Vulnerabilidad, Riesgo y del Cambio Climático, en los 5 instrumentos de Ordenamiento Territorial y Urbano elaborados.

e) Controlada la autorización de nuevas viviendas y otras inversiones y la reducción gradual de la densidad

II. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN 2023

poblacional en los asentamientos existentes en zonas costeras vulnerables, 704 viviendas trasladadas de las zonas vulnerables para un 17,7 % del total al 2050.

f) Ejecutadas 21 059 acciones que contribuyen a un hábitat más seguro y saludables en el programa gubernamental de barrios en transformación, concluyeron 510 planes de ordenamiento (25 % del total) y fueron legalizadas 123 466 viviendas.

g) Emitidos certificados de habitable a 16 065 viviendas terminadas como parte del Programa de la Vivienda.

h) Concluida la creación del Catastro Urbano, excepto en Matanzas, Holguín, la Isla de la Juventud y La Habana, programada para el 2024.

i) Iniciada la implementación de la Resolución 173/2022 del Presidente del INOTU “Metodología para la valoración catastral de los inmuebles de naturaleza urbana y rural”, materializándose al concluir el año en 112 municipios (67 %).

j) Se determinó el valor catastral a 22 341 solicitudes de derecho perpetuo de superficie (DPS) que generó un ingreso al presupuesto del Estado de 84 millones de pesos.

k) El servicio técnico y jurídico brindado a personas naturales, jurídicas y usufructuarios dio respuesta al 92,4 % de las 456 493 solicitudes, cifra que duplica las radicadas en el año 2022 (218 460).

II. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN 2023

l) Aportado por estos servicios al Presupuesto del Estado 42 millones 238 mil 500 pesos, sobrecumpléndose al 108,8 %. La Oficina Gestora de Ordenamiento Territorial y Urbanismo en la ZED Mariel ingresó 13 mil 120 CL por exportación de servicios técnicos en frontera.

m) Alcanzado el 98,4% de respuestas a quejas y peticiones de la población, superando el 90% logrado en el 2022, sólo el 23,7% fue sin razón.

n) Extendido el uso de la Plataforma Bienestar al 50.6% de los municipios del país y se utilizaron pasarela de pago en el 81,2 % de las provincias para el pago del sello digital.

o) Eliminadas 34 781 ilegalidades, el 106% de lo planificado, superando el 94% alcanzado en el 2022.

p) La implementación de las metas comprometidas del ODS11 se comportan de la siguiente manera: Incrementado el progreso en la implementación de la Política Urbana Nacional y las políticas locales en 57,9 %, aumentando el indicador en 6,2 % en relación al año base (51,7 % en 2019); se mantiene el indicador de espacios públicos abiertos para todos en 9 m²/habitantes, no se han creado nuevos espacios, pero se avanza en la rehabilitación y conservación de los existentes; el indicador proporción de población urbana viviendo en barrios y focos precarios e informales, se elevó a 4,56 %, de 4,04 % en 2022, cuya meta es llegar a 3,7 en el 2030.

II. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN 2023

2.2 Objetivo No 2. Consolidar la estructura, organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con enfoque a los procesos.

- a) Para su cumplimiento el organismo dispuso de un 95 % del completamiento de las cifras de cargos aprobadas.
- b) El sistema de trabajo se caracterizó por el vínculo con los municipios, el Presidente del INOTU visitó e intercambió con los colectivos laborales de las 16 delegaciones y 86 municipios (51 %), se realizaron visitas integrales a seis provincias.
- c) Concluido el Manual de Funcionamiento Interno del Instituto.
- d) Se priorizó la asignación de Presupuesto para Mantenimiento y Reparación Constructiva de 14 direcciones municipales, 10 delegaciones y el Órgano Central.
- e) En las inversiones de Construcción y Montaje concluyó la fase prevista de la Dirección Municipal de Los Palacios en Pinar del Río, la que se encontraba en derrumbe total y debe finalizar en el 2024, así como terminó la inversión del local de Banes en la provincia de Holguín.
- f) Desarrolladas 1 182 acciones de capacitación (talleres, seminarios, teleconferencias, videoconferencias, cursos) que capacitaron a 17 517 personas.

II. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN 2023

Los Proyectos de Colaboración Internacional extendieron la capacitación a funcionarios del INOTU, gobiernos locales y trabajadores de sectores productivos en 29 municipios.

g) Capacitados 21 consejos de dirección de OACE y 4 608 personas en todo el país sobre la Ley 145, para informar a la población se realizaron 1 649 acciones radiales, 276 en los telecentros y 94 527 en redes sociales.

h) Significativo incremento de los intercambios internacionales de funcionarios y técnicos a través de encuentros presenciales y virtuales en 14 países.

i) Fortalecido el intercambio internacional de nuestra institución representando a Cuba en la Segunda Asamblea de ONU-Hábitat, en la XXXII Asamblea de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo para América Latina y el Caribe (MINURVI), la Segunda Reunión Ministerial sobre Urbanización y Clima en el marco de la COP28, entre otros importantes encuentros internacionales.

j) Fortalecido los vínculos con las agencias y programas del Sistema de las Naciones Unidas, en particular ONU-Hábitat, materializado en las visitas realizadas por Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat y Subsecretaria de las Naciones Unidas y Elkin Velásquez Monsalve, Director Regional de ONU-Hábitat para América Latina y el Caribe.

II. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN 2023

k) Incrementada la visibilidad del Portal Web, con 27 363 visitas, visitado desde más de 79 territorios o países, fueron tramitados 77 formularios de atención ciudadana, se realizaron 288 comentarios por la población y se publicaron 158 noticias, destacan las asociadas a la Jornada Octubre Urbano y al X Foro Urbano Nacional.

l) Incrementadas las acciones de colaboración internacional, intensificando las acciones de promoción de servicios técnicos especializados al exterior con las empresas de ingeniería, de servicios y productoras del MICONS, INRH, MINCEX, CITMA y ANTEX.

m) Cumplido el cronograma de acciones de los catorce Proyectos de Colaboración Internacional, conducidos por el INOTU, tres proyectos de asistencia técnica, dos concluyeron este año y en los nueve restantes se interviene como participantes.

II. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN 2023

2.3 Objetivo No 3. Organizar y gestionar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

a) Actualizado el Consejo Técnico Asesor en el Órgano Central, 14 delegaciones provinciales y 40 direcciones municipales.

b) Como parte del proceso de mejora continua del sistema de instrumentos de ordenamiento territorial y urbano se aprobaron por el Consejo Técnico Asesor del Órgano Central (CTA) 4 procedimientos y 2 metodologías.

c) Establecidos los vínculos de colaboración con el CITMA, UNACC y convenios con centros de investigación, universidades, politécnicos y otros centros de estudio.

d) Identificados el Banco de Problemas en todas las delegaciones.

e) Presentados 49 trabajos de Fórum de Ciencia y Técnica, obteniendo las categorías de Relevantes (13), Destacados (18) y Mención (9).

f) Se obtuvo Premio Especial por el estudio de las Tareas de Impacto Ambiental en la provincia de Ciego de Ávila entregado en el acto al celebrarse el Día Mundial del Medio Ambiente.

II. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN 2023

g) Participación permanente por el órgano central en los grupos de trabajo de los seis Macroprogramas aprobados en el país y en 23 proyectos con la participación de especialistas y funcionarios de 8 delegaciones provinciales.

III. PRINCIPALES DISTORSIONES EN EL SISTEMA DEL INOTU

1. Desactualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano.

a) De los 153 Planes de ordenamiento territorial del ámbito municipal, 88 no han sido aprobados.

b) De los 601 asentamientos urbanos tienen Planes de Ordenamiento Urbano 245 y de ellos 185 no están aprobados, faltan por elaborar 356.

c) Las 168 cabeceras municipales cuentan con su Plan de Ordenamiento Urbano, faltan por aprobar 133.

d) Concluidos 515 Planes de 1 981 barrios en transformación, aún están en proceso 420 y 1 046 están por iniciar.

2. Trámites fuera de término, morosidad y mala calidad de la documentación.

a) Realizados 403 537 trámites, se dio respuesta al 92,8 % y quedaron 5023 trámites fuera de término: 2 893 expedientes de asuntos legales, 1 592 certificados catastrales urbanos, 536 servicios a personas naturales, 343 solicitudes de parcelas, y 41 certificados catastrales rurales.

III. PRINCIPALES DISTORSIONES EN EL SISTEMA DEL INOTU

3. Demora o insuficiencias en la confección de la ponencia de valores como parte de la implementación de la Resolución No. 173/2022 que aprueba la “Metodología para la valoración catastral de los inmuebles de naturaleza urbana y rural”.

a) Para la determinación del valor catastral del suelo no se confeccionó la ponencia de valores, aplicándose coeficientes sin la debida fundamentación en las provincias de Pinar del Río, Matanzas, Las Tunas y el Municipio Especial Isla de la Juventud.

b) Se presentaron insuficiencias en la determinación de las áreas homogéneas y polígonos de características similares.

4. Debilidades en el enfrentamiento y prevención de las ilegalidades.

a) En el año 2023 se eliminaron el 106 % de las ilegalidades del plan, quedaron pendientes 653 ilegalidades, inciden la provincia de Artemisa que erradicó el 73 % del plan y el Municipio Especial isla de la Juventud al 35 %.

b) El plan de erradicación de personas jurídicas se cumplió al 87 %, sin erradicar 461 ilegalidades.

c) Incremento de nuevas ilegalidades a 21 845 y fueron erradicadas 21 391.

III. PRINCIPALES DISTORSIONES EN EL SISTEMA DEL INOTU

d) Existen 173 cargos vacantes de inspectores estatales en las delegaciones y en las direcciones municipales.

e) Más del 75 % de los inspectores no cuentan con la preparación adecuada.

5. Poco avance en la informatización de los procesos de INOTU.

a) La Plataforma Bienestar se emplea de forma limitada en cuatro provincias y en cinco no se utiliza: Santiago de Cuba, Las Tunas, Matanzas, Ciego de Ávila y Artemisa.

b) No usan la plataforma MITRANSFER para el pago del sello digital las provincias de Camagüey, Mayabeque y el Municipio Especial Isla de la Juventud.

c) El empleo de las tarjetas magnéticas es limitado en función del pago a los trabajadores en 9 provincias, principalmente en la sede de las delegaciones y en los municipios cabeceras.

d) Es insuficiente el soporte tecnológico, limitada la conectividad y existen problemas de completamiento con personal calificado.

III. PRINCIPALES DISTORSIONES EN EL SISTEMA DEL INOTU

6.Falta de seguimiento y control de los recursos presupuestarios asignados.

a) Falta de preparación de los delegados y subdelegados en los temas de economía.

b) El Presupuesto Notificado del año 2023 fue retirado en 4 momentos, motivadas por inejecución de las inversiones.

c) Insuficiente control, análisis y seguimiento del presupuesto asignado. Y del cobro de los servicios prestados a personas jurídicas.

7.Deficiente trabajo con los cuadros y su reserva.

a) El estado de completamiento de los cuadros se encuentra al 85 %, con 214 cargos vacantes.

b) Es insuficiente el completamiento y trabajo con las reservas y canteras. Los cargos por plantilla de la institución son 1 454 de ellos tiene reserva inmediata 597 para el 41 % y mediata 548 para el 91 % de los cubiertos.

8.Poco avance en el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, fundamentalmente en las Direcciones Municipales.

a) De los 229 inmuebles que posee el Instituto en su patrimonio, el 70,3 % se categorizan entre estado mal y regular.

III. PRINCIPALES DISTORSIONES EN EL SISTEMA DEL INOTU

b) El 85 % de las direcciones municipales trabajan en condiciones de hacinamiento.

c) Del presupuesto asignado en el año 2023 para la construcción y montaje, se ejecutó el 35 %.

d) El instituto cuenta con un parque automotor de 451 medios de transporte, de ellos 214 tienen disposición técnica, para un 47 %.

9. Manifestaciones de corrupción en algunos funcionarios del sistema.

a) En el año se reportaron 5 casos donde se encontraron involucrados cuadros y funcionarios en hechos de corrupción administrativa.

10. Insuficiencias organizativas que limitan la actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación en los tres niveles de dirección, así como inestabilidad en el funcionamiento de los Consejos Técnico Asesor.

IV. PRINCIPALES ACCIONES PARA SU SOLUCIÓN

1. Consolidar la estructura, organización y funcionamiento en los tres niveles del INOTU (órgano central, delegaciones y direcciones municipales).

2. Incrementar las acciones de asesoramiento metodológico de forma presencial y virtual a las delegaciones y direcciones municipales para el fortalecimiento e integralidad del ordenamiento territorial y urbano y la gestión del suelo.

3. Perfeccionar la evaluación anual de la implementación de los planes, donde la coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales es clave.

4. Diversificar y comprometer a los actores que intervienen en el proceso de planeamiento, diseño y ejecución de las transformaciones territoriales y urbanas, incorporando los servicios ecosistémicos.

5. Definir la estrategia institucional, partiendo de identificar cuáles son las potencialidades y restricciones con que cuentan las direcciones municipales para impulsar el proceso de informatización.

6. Incrementar las acciones de capacitación, fundamentalmente a cuadros y especialistas, diseñar programa de atención y estimulación de los recursos humanos, con énfasis en los jóvenes graduados.

7. Concluir el proceso de informatización de los Servicios Técnicos que se emiten a personas naturales y

IV. PRINCIPALES ACCIONES PARA SU SOLUCIÓN

jurídicas, a partir del uso de las plataformas implementadas, monitoreando sus resultados e impactos con el objetivo de disminuir los términos y transparencia en el proceso.

8. Alcanzar en el cien por ciento de las direcciones municipales la incorporación al pago electrónico de los impuestos sobre documentos.

9. Perfeccionar la norma jurídica, Resolución 74 del 2014, sobre el procedimiento para la localización de inversiones, como parte de la flexibilización del Proceso Inversionista.

10. Realizar la actualización parcial del Catastro Rural a partir de los datos recopilados como parte del ejercicio de actualización del uso y tenencia de la tierra.

11. Concluir en todos los municipios la confección y revisión de las ponencias de valores para determinar el valor catastral de inmuebles de naturaleza urbana y rural.

12. Perfeccionar la planificación de las acciones de inspección, elevar la exigencia en el cumplimiento de la obligación de hacer y seguimiento a las multas impuestas hasta su cobro.

13. Propiciar la conformación de la cartera de Proyectos de Innovación de las Delegaciones para presentar a los diferentes programas (nacionales, territoriales y sectoriales),

IV. PRINCIPALES ACCIONES PARA SU SOLUCIÓN

así como a posibilidades de colaboración internacional.

14. Garantizar desde la contratación que el cobro de los servicios no genere cuentas pendientes de pago.

15. Implementar las pasarelas de pagos electrónicos para el cobro de los trámites a las personas naturales, asimismo mejorar la inmediatez y calidad de los servicios.

16. Incorporar en las verificaciones presupuestarias, controles y auditorias, el cumplimiento de las medidas para fortalecer la contabilidad del INOTU.

17. Actualizar y descentralizar los precios para el cobro de los servicios que presta el INOTU a personas naturales, incluyendo el Catastro, según propuesta presentada al MFP con la revisión y actualización de las fichas de costos y gastos de cada uno de estos servicios.

18. Actualizar las fichas de costos y gastos para el cobro de los servicios a personas jurídicas, según lo indicado por el MFP en virtud de la Resolución 148/2023, lo que permite mejorar los ingresos.

19. Incrementar y continuar el trabajo coordinado con la Dirección de Cuadros en función de la preparación de los cuadros, reservas y demás trabajadores.

V. METAS Y PRINCIPALES INDICADORES PARA EL 2024

1. Concluir al 2025: 46 (30 %) planes de ordenamiento territorial, 445 (74 %) planes de ordenamiento urbano, 745 (38 %) planes de los barrios en transformación y 6 296, planes de ordenamiento urbano de asentamientos rurales hasta el 2030.

2. Dar respuesta al 100 % de los trámites de la población, con una eficiencia del 95 % en el cumplimiento de los términos establecidos.

3. Validar en el primer cuatrimestre la ponencia de valores en el 100 % de los municipios y concluir el catastro urbano informatizado en todas las provincias, excepto La Habana que concluye en el 2025.

4. Erradicar el 40 % de las ilegalidades del inventario en materia de ordenamiento territorial y el 100 % de las nuevas ilegalidades surgidas.

5. Asegurar el uso de las plataformas gubernamentales destinadas a los servicios de trámites que brinda el Instituto en el 80 % de los municipios.

6. Realizar el 100 % de las gestiones de cobros y conciliaciones de las cuentas por cobrar e incrementar el 13 % los aportes al presupuesto del estado respecto al año 2023.

7. Alcanzar no menos del 80 % de completamiento de la reserva de los cuadros.

V. METAS Y PRINCIPALES INDICADORES PARA EL 2024

8. Ejecutar el presupuesto de construcción y montaje a no menos del 80 % y elevar el coeficiente de disposición técnica del transporte al 70 %.

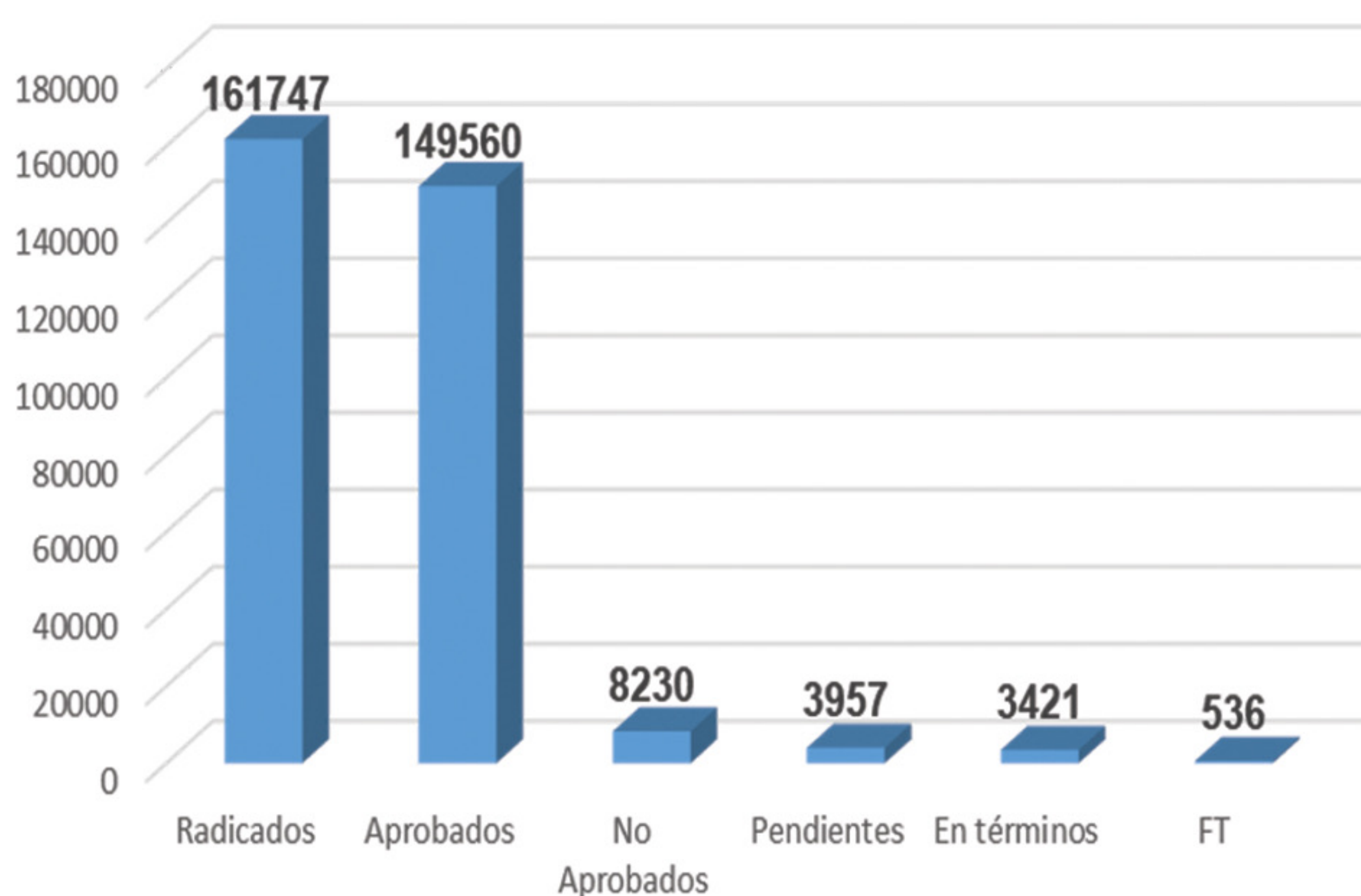
9. Efectuar el 100 % de las auditorías planificadas y visitas de control interno a las delegaciones y direcciones municipales.

10. Aprobar e iniciar la implementación del Sistema de Gestión basado en Ciencia, Tecnología e Innovación.

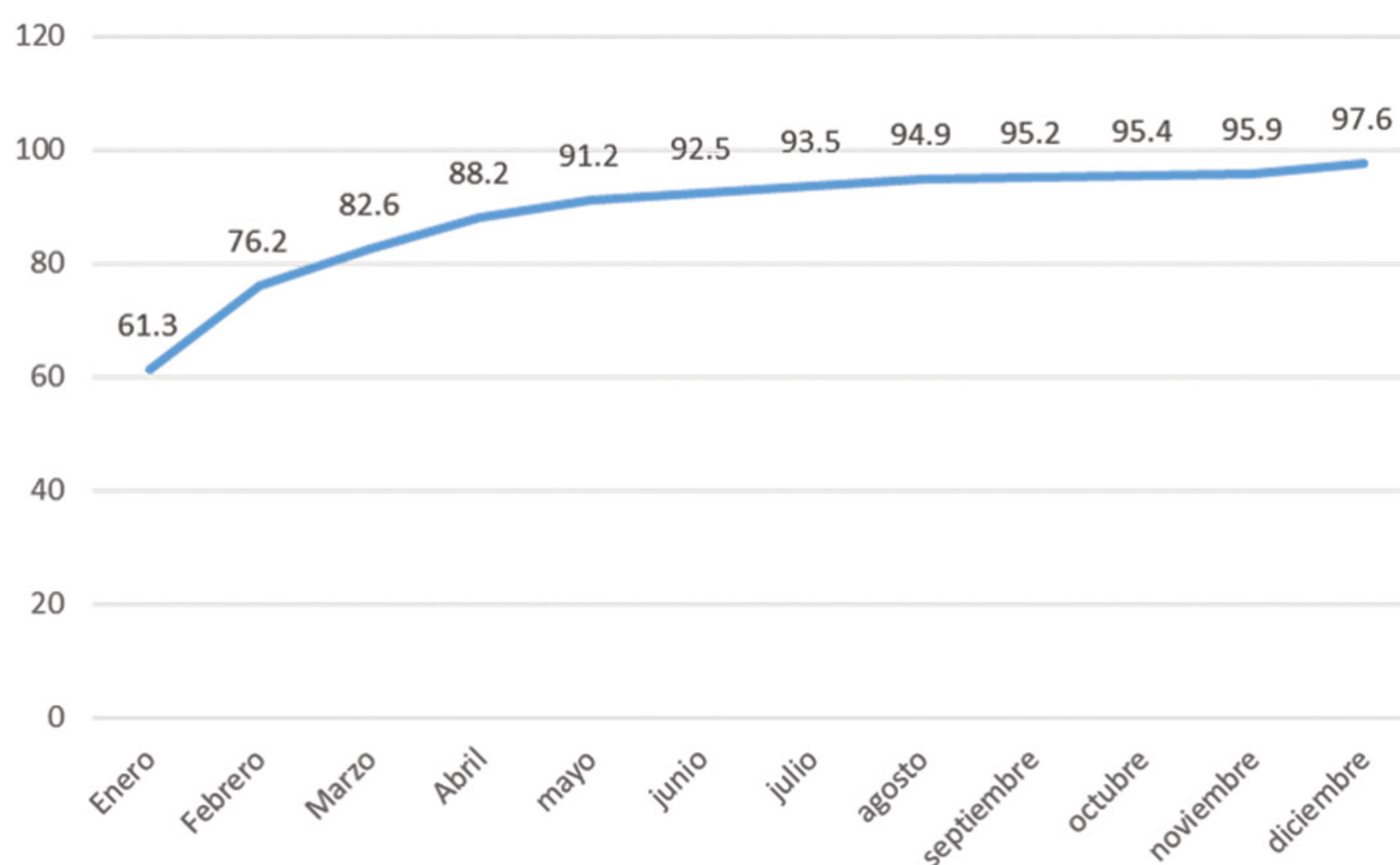
ANEXO ÚNICO

Nivel de respuesta de los trámites radicados Decreto Ley 322 y Acuerdo 8574

DL 322 y Acuerdo 8574



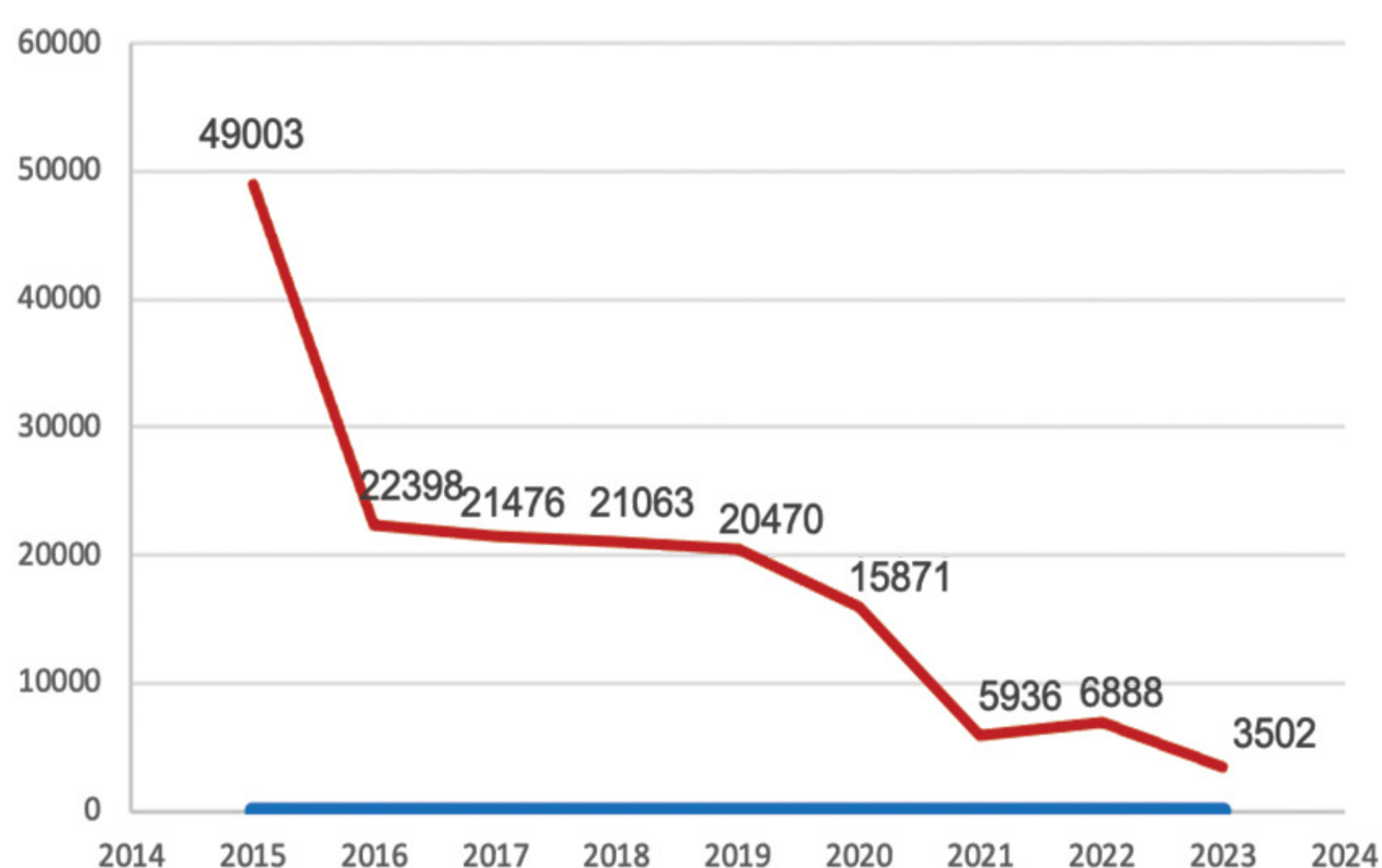
% de respuesta de los servicios del DL 322 y Acuerdo 8574/19



ANEXO ÚNICO

Comportamiento de la asignación de terrenos estatales para la construcción por esfuerzo propio

En el período 2015 - 2023 se han radicado en el país 166 873 solicitudes de parcelas para la construcción de viviendas por esfuerzo propio, correspondiendo 3 502 al año 2023.

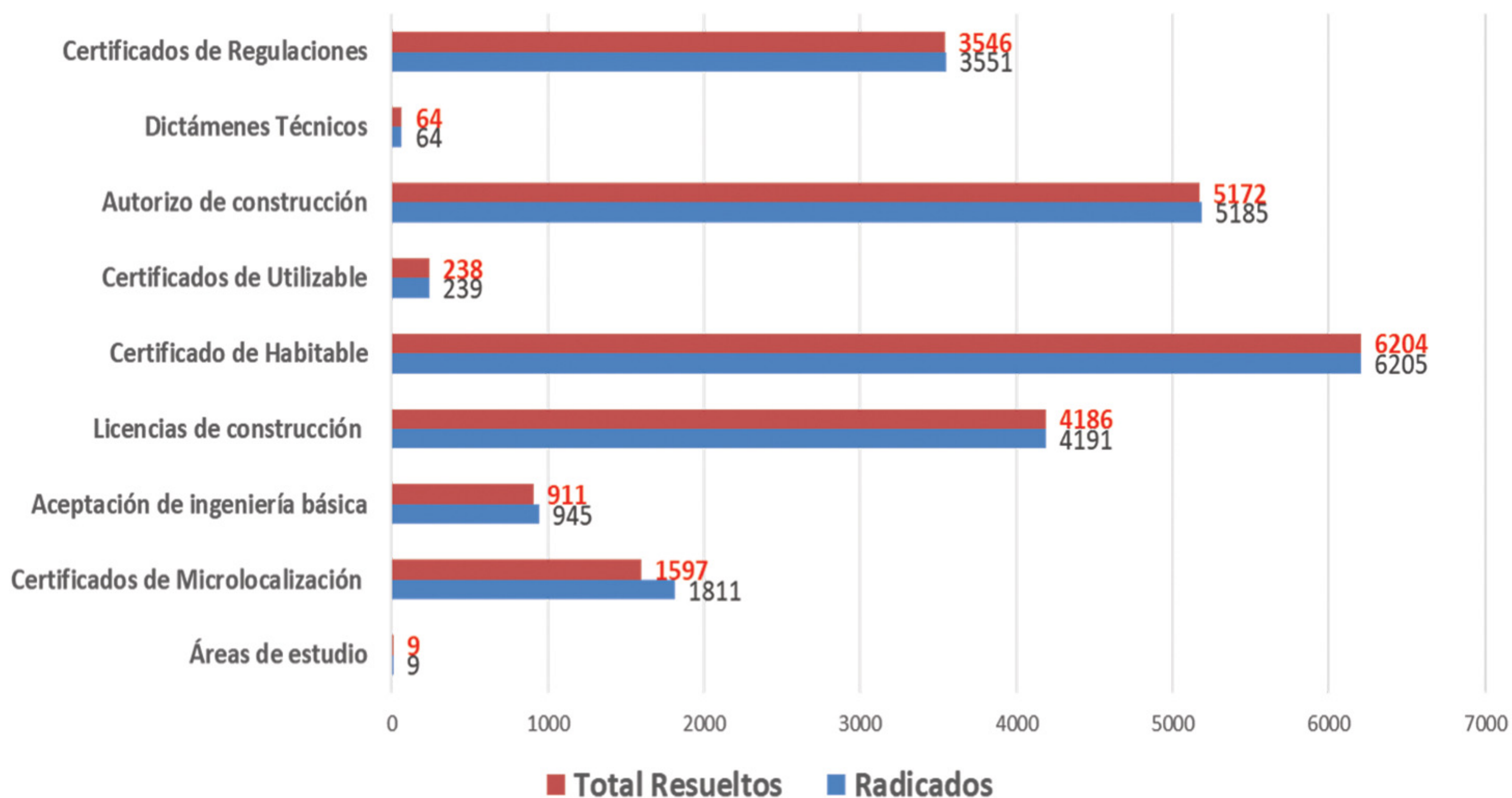


Promedio Desde 2015	2023	Denominación
20.35 %	1.3 %	Archivadas
79.65 %	98.7%	No Archivadas
41.64 %	32,5 %	Aprobados
58.07 %	55.9 %	Denegados
0.29 %	11.6 %	En Proceso
	86.6 %	Por no disponibilidad

Provincias que más deniegan los CAM: Guantánamo (87 %), La Habana (86 %) y Matanzas (76 %)

ANEXO ÚNICO

Comportamiento de los Servicios Técnicos



Nivel de respuesta alcanzado: 98,8 %

ANEXO ÚNICO

PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN

Planificadas a erradicar
32 855 ilegalidades
(27 % del inventario)

28 676 personas
naturales
87 % de las
planificadas

4 179 personas
jurídicas
13 % de las planificadas



2 620
OACE, EN Y
OSDE

1 559
Órganos de
subordinación
local

Han sido erradicadas **30 890** ilegalidades
(**94** % de lo planificado y el **25** % del
inventario)



ANEXO ÚNICO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN EN PERSONAS NATURALES

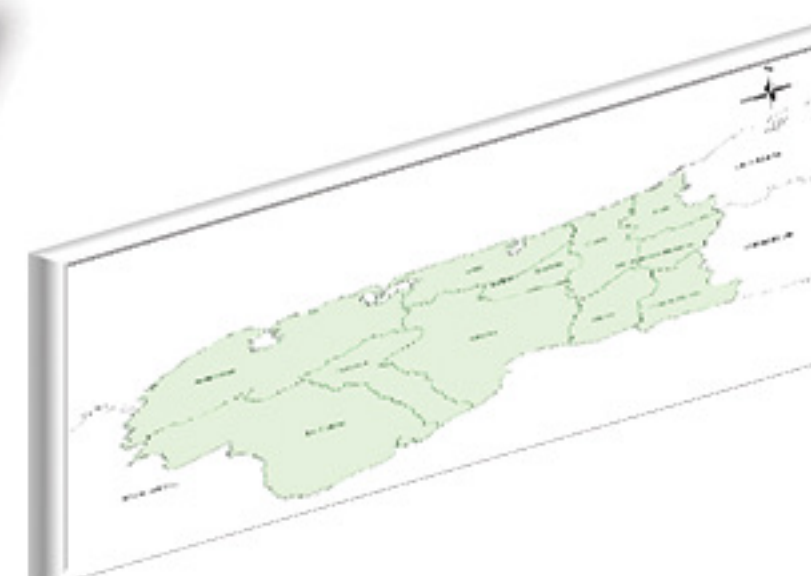
Erradicadas **31 087** ilegalidades
(108 % de lo planificado y el 27 % del inventario)

**DESTACAR QUE
CUMPLIERON SU PLAN DE
ERRADICACION**

**Con las mayores
cifras incumplidas
del plan por
erradicar**

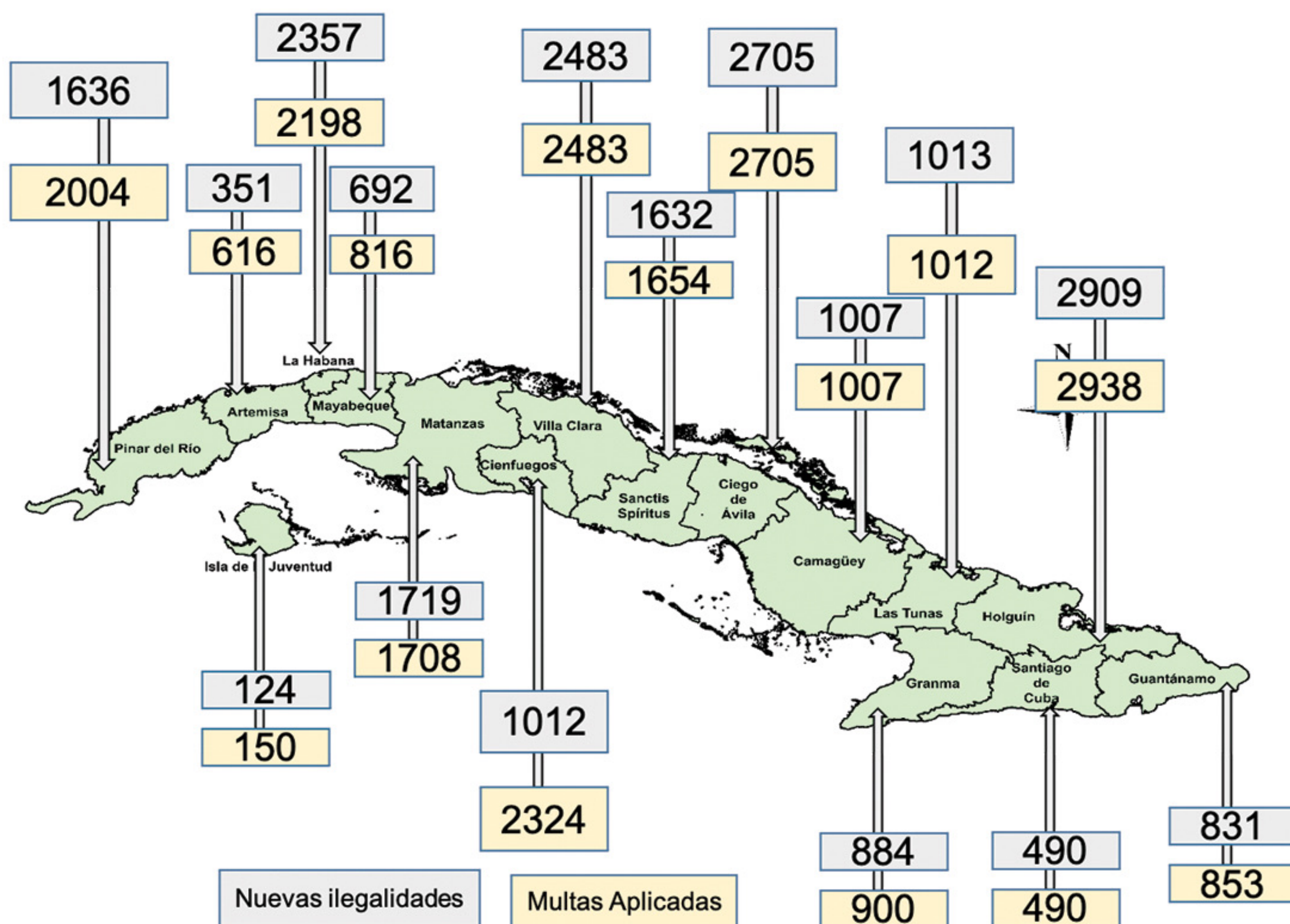
- PINAR DEL RIO
- LA HABANA
- CIENFUEGOS
- VILLA CLARA
- CIEGO DE AVILA
- LAS TUNAS
- HOLGUIN
- GRANMA
- SANTIAGO DE CUBA
- GUANTANAMO

MEIJ	ARTEMISA
256	83
35 % de lo planificado	90 % de lo planificado



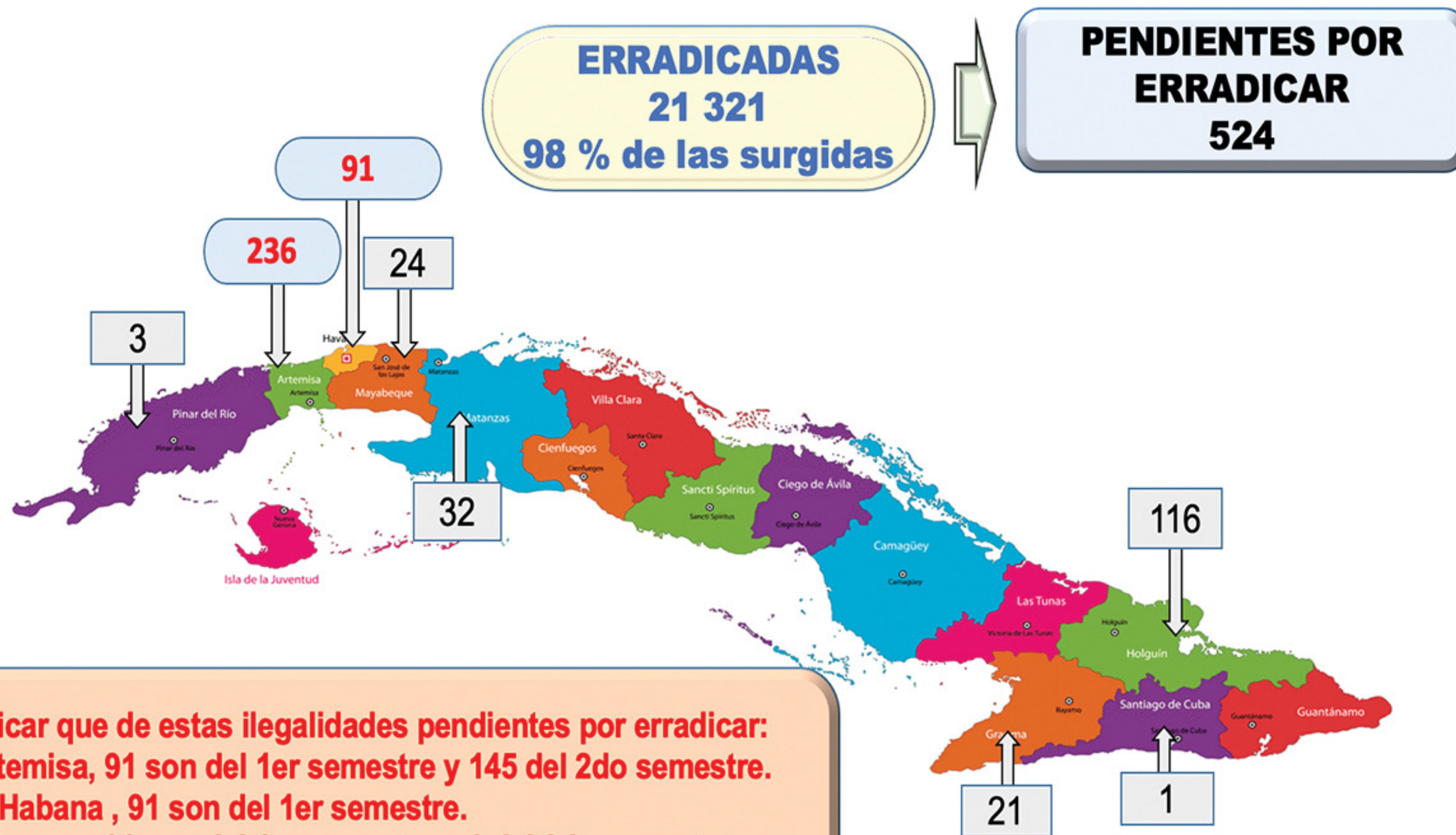
ANEXO ÚNICO

NUEVAS ILEGALIDADES DETECTADAS Y MULTAS APLICADAS ACUMULADAS EN EL AÑO



ANEXO ÚNICO

NUEVAS ILEGALIDADES ERRADICADAS EN EL AÑO



Significar que de estas ilegalidades pendientes por erradicar:

- Artemisa, 91 son del 1er semestre y 145 del 2do semestre.
- La Habana , 91 son del 1er semestre.
- Matanzas, 26 son del 1er semestre y 6 del 2do semestre.
- Holguín, 16 son del 1er semestre y 100 del 2do semestre.

ANEXO ÚNICO

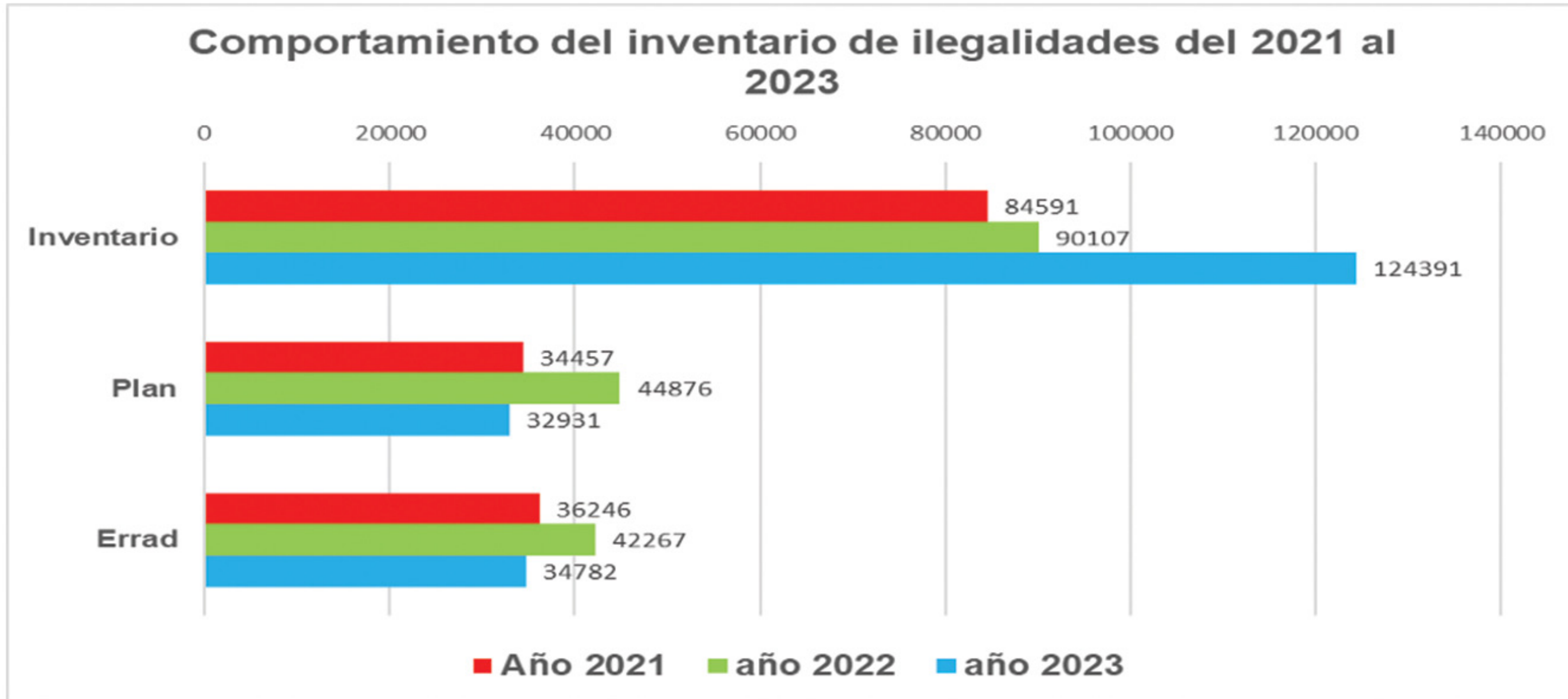


Gráfico No 1. Comportamiento del inventario de ilegalidades del 2021 al 2023

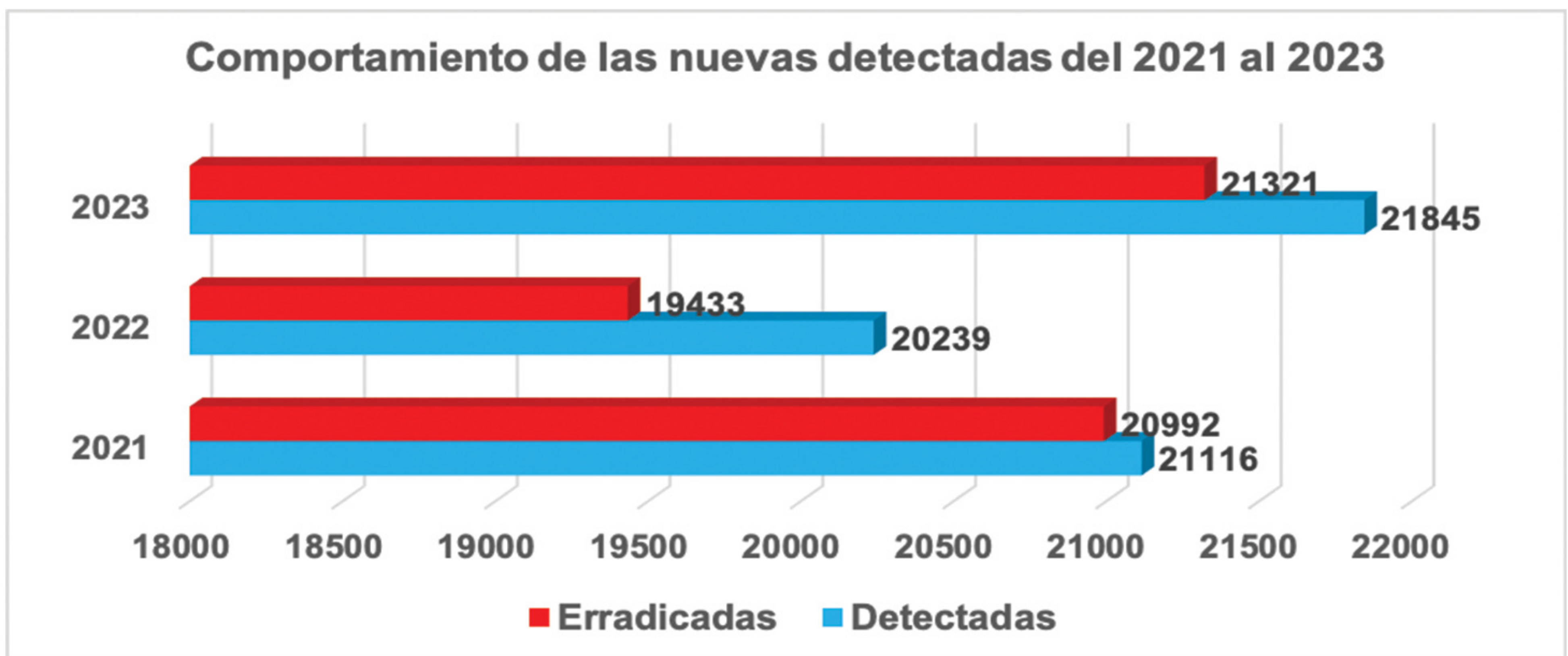


Gráfico No 2. Comportamiento de las nuevas ilegalidades detectadas del 2021 al 2023.



INOTU 
**INSTITUTO NACIONAL
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y URBANISMO**
REPÚBLICA DE CUBA